

Programa de ayudas para el impulso de los delegados, supervisores o responsables territoriales de prevención de riesgos laborales

Personas beneficiarias: organizaciones empresariales y sindicales, legalmente constituidas, que hayan suscrito un convenio colectivo

Cobertura: hasta 75.000 €

Límite de solicitud: a determinar en la convocatoria

Bases reguladoras: https://dogv.gva.es/datos/2022/11/18/pdf/2022_10824.pdf

Convocatoria: pendiente de publicación